



LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN LE INVITA

**Nombramiento en
propiedad sujeto a
período de prueba**

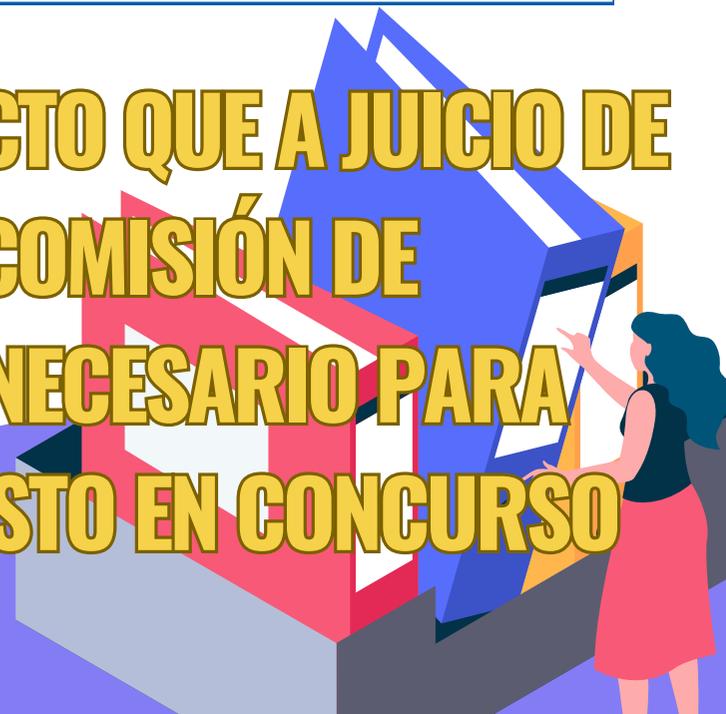


Clase: Profesional de Servicio Civil 3
Especialidad: Archivística
Ubicación: Unidad Administrativa
Cargo: Encargado de Archivo

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none">● En Funciones:<ul style="list-style-type: none">- Cinco años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.● En Supervisión de Personal:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none">- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.

SE EVALUARÁ CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE A JUICIO DE LA JEFATURA INMEDIATA O LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SEA NECESARIO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL PUESTO EN CONCURSO





IMPORTANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD SI EL NÚMERO DE OFERENTES QUE INTEGRAN LA NÓMINA ES MENOR DE TRES, POR NO HABER MÁS OFERENTES, QUEDA A CRITERIO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ACORDAR O NO EL NOMBRAMIENTO. SI EN TAL CASO NO SE EFECTÚA LA ESCOGENCIA, SE ACORDARÁ COMUNICAR LA APERTURA DEL CONCURSO EXTERNO.

**SALARIO:
APLICA SEGÚN LOS ALCANCES DEL
ARTÍCULO 36° DE LA LEY MARCO
DE EMPLEO PÚBLICO.**

**SALARIO GLOBAL: ₡1.872.470,00 Ó
SALARIO COMPUESTO: SEGÚN
ESTUDIO REALIZADO POR LA
OGEREH.**

**NO APLICA EL CAMBIO A SALARIO GLOBAL SI
EL TRABAJADOR TIENE LA MISMA CLASE DE
PUESTO QUE LA QUE SE OFERTA EN
CONCURSO.**

**LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ UN
CAMBIO AUTOMÁTICO AL SALARIO GLOBAL,
EN EL CASO DE QUE EL NUEVO PUESTO SEA
EN UNA CLASE DE PUESTO CON
NOMENCLATURA NO EQUIVALENTE A LA
PRECEDENTE, SEGUN LOS ALCANCES DEL
DEL REGLAMENTO A LA LEY MARCO DE
EMPLEO PUBLICO.**

Enviar la Oferta de Servicios Digital compartida debidamente llena, al correo electrónico: concursosicd@icd.go.cr a partir del 04 al 08 de marzo de 2024. (únicamente).

Asunto: concurso Externo 03-2024

Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase quedarán fuera del concurso.

